



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0024579/2010 por el cual se solicita la prorrogación del Director y Subdirector del Departamento INGRESO ; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 344-H.C.D.-2003 en la que se aprueba el ordenamiento y régimen de funcionamiento del Departamento Ingreso;

La Resolución 379-HCD-2005, en la que se designa a los actuales directivos;

El Director y Subdirector del Departamento INGRESO deberán pertenecer a uno de los departamentos involucrados y serán elegidos por los integrantes de los mismos, en un todo de acuerdo a la Ordenanza 1-HCD-1999;

Que el Departamento INGRESO, debe considerarse como un Departamento más de esta Facultad, constituido por los Departamentos MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

Que deberá adecuarse en lo que a la elección de las autoridades se refiere la Ordenanza 2-HCD-2010;

Que los plazos se han vencido y es necesario dar continuidad al normal desarrollo de las actividades;

Lo informado por secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría Académica Área Ingeniería y en consecuencia fijar nuevo cronograma electoral para la elección de autoridades del departamento INGRESO de esta Facultad:

A.- Cierre y exhibición de Padrones (dos días) 30 y 31 de Agosto de 2010.-

B.- Presentación y oficialización de listas de candidatos (dos días) 2 y 3 de Septiembre de 2010.-

C.- Acto eleccionario, deberán realizarse entre los días 6 al 10 de Septiembre de 2010, en no menos de 2 (dos) días ni más de 5 (cinco).-

Art.2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a los Departamentos Ingreso, Matemática, Física, Química y Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 732-H.C.D.-2010

